



BOLETÍN INFORMATIVO DE LA AGRUPACIÓN LOCAL DEL PSOE-A DE AÑORA

Nº 14 · AÑO VIII · CRUCES DE 2006

75 Aniversario de la República



La nieve llegó
a Añora



ES
NUESTRO
MOMENTO
EL MOMENTO DE EMPRENDER REFORMAS

CARIDAD Y JUSTICIA

No es lo mismo caridad que justicia., Según la real academia de la lengua española:

Caridad: 1. Una de las virtudes teologales, 2. Virtud cristiana opuesta a la envidia y a la animadversión, 3. Limosna que se da o auxilio que se da a los necesitados.

Justicia: 1. Virtud que inclina a dar a cada uno lo que le pertenece, 4. Derecho, razón y equidad, 5. Conjunto de todas las virtudes que constituye bueno al que las tiene, 6. Lo que debe hacerse según derecho o razón.

1º DE MAYO "DÍA DEL TRABAJO": CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL, UNA ASIGNATURA PENDIENTE

*LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL CONSTITUYE UN
PROBLEMA SOCIAL DE CARÁCTER COLECTIVO Y NO UN PROBLEMA
ESPECÍFICO DE LAS MUJERES*

Las estadísticas confirman que los hombres manifiestan en porcentajes muy superiores a las mujeres su disponibilidad para trabajar, mientras que las mujeres lo hacen en porcentajes muy inferiores, debido a la asunción en solitario de los cuidados de los hijos y otras personas dependientes.

La ausencia de medidas integrales que aborden de manera definitiva las dificultades de conciliación de la vida personal, familiar y laboral están condicionando directamente la disponibilidad de las mujeres para participar en el ámbito laboral.

Existen serios prejuicios en nuestro país por parte de las empresas a la hora de contratar a mujeres. Estos prejuicios están estrechamente vinculados a la concepción de que las mujeres anteponen la vida familiar a la laboral. Para eliminar esta percepción es necesario desterrar la asimilación de las mujeres con la concilia-

ción, y para ello hay que crear los recursos suficientes para la atención de niños y personas dependientes, asequibles y de calidad y adoptar medidas legales que permitan un reparto equitativo entre hombres y mujeres de los cuidados de los hijos y otras personas dependientes.

La tasa de actividad y de ocupación femenina en España sigue siendo una de las más débiles de la Unión Europea. El paro de las mujeres, además de muy elevado, dobla al de los hombres.

La Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para conciliar la vida laboral y familiar de las personas trabajadoras, presenta carencias que no sólo no han hecho variar en absoluto la situación discriminatoria que sufren las mujeres en este terreno, sino que además la trasposición de algunas Disposiciones Comunitarias de protección a la maternidad y permisos parentales no se realizó de forma correcta ni completa.





LA LEY DE LA DEPENDENCIA, “EL CUARTO PILAR DEL ESTADO DEL BIENESTAR”

Las medidas sociales las toman los gobiernos de izquierdas, en la educación (igualdad de oportunidades, más becas), en la salud (atender a una persona por el solo hecho de serlo: con Felipe González se dio cobertura de la Seguridad Social a seis millones de españoles).

El Gobierno actual de José Luis Rodríguez Zapatero va a promulgar una ley-plan por la que el estado (todos los ciudadanos) se hace responsable de un millón trescientos mil españoles dependientes (ancianos, discapacitados de cualquier tipo y edad). Una Ley que entrará en vigor el uno de enero de 2007. Ya no se atenderá a los “pobres dependientes” por caridad, sino por ley. Esto lo hace la izquierda, la mayoría de la derecha se justifica con agua bendita y golpes de pecho. El espíritu social y el amor al prójimo son cosa de la izquierda, lo demás son cuentos.

En nuestro pueblo en 1987 todavía había personas con la asistencia farmacéutica dependiente de la beneficencia municipal.

En la década de los ochenta nuestro país,

con Gobiernos socialistas, dio un salto social espectacular al sustituir la beneficencia por derechos sociales en Educación, en Sanidad y en Pensiones.

Ha tenido que ser otro Gobierno socialista, el presidido por José Luis Rodríguez Zapatero, el que dé respuesta a una reivindicación histórica de las personas en situación de dependencia y de sus familias, ampliando esos derechos sociales y afianzando el Estado del Bienestar.

La puesta en marcha del Sistema Nacional de la Dependencia supone el cumplimiento de un compromiso personal y político que el Presidente Zapatero adquirió con los ciudadanos españoles en las Elecciones Generales del 14 marzo de 2004.

Con la aprobación de la Ley que regula el Sistema Nacional de Dependencia marcaremos un hito histórico, pues habremos avanzado en la construcción de una sociedad en la que la resolución de los problemas de sus miembros más débiles y vulnerables se habrá convertido en una realidad.

EJES DE LA POLÍTICA EDUCATIVA EN ANDALUCÍA

Andalucía tiene:

- más de un millón y medio de alumnos.
- 4.622 centros educativos.
 - 3.708, públicos.
 - 914, privados.
- 111.213 profesores.
 - 90.000 en centros públicos,
 - 15.596 en centros concertados.
 - 5.516 en colegios privados.

Compromiso del PSOE por una educación de calidad

40.000 becas más para este curso.

- **La LOE combate el fracaso escolar**
- **Una garantía para la libre elección de centro**

La LOE garantiza el derecho de **elección de los centros**

- **Se garantiza la clase de religión**

Garantiza el derecho de los padres a que sus hijos **estudien religión**. Lo demás son mentiras, las diga quien las diga. Quien quiera estudiar religión católica podrá hacerlo con total libertad en la escuela pública y en la privada-



concertada y quien no quiera estudiarla no lo hará, también con total libertad. La LOE garantiza el derecho de los padres a elegir el centro para educar a sus hijos.

Negociación y diálogo

• A diferencia de lo que ocurrió con el PP, el PSOE se sienta a negociar. Hay que recordar que la LOCE se aprobó sólo con el apoyo del Grupo Popular y que tuvo una amplia contestación social. El entonces presidente del Gobierno ni llamó ni recibió a quienes estaban en la calle.

LAS AUTONOMÍAS

España se constituyó como tal en 1492 con la fusión, por la fuerza, de todos los reinos de la Península Ibérica, salvo Portugal. Durante los últimos 500 años, salvo cortísimos periodos, los distintos pueblos que conforman España han estado aprisionados para que no se desunieran. A veces esta unión se ha mantenido a sangre y fuego. Otras veces además con dinero, convirtiendo a unas regiones en más ricas que otras a costa de estas últimas.

Desde hace casi 30 años las gentes de estos pueblos han decidido estar unidas por su voluntad, constituyéndose en Comunidades Autónomas. Para ello han establecido unas normas (Estatutos de Autonomía), dentro de una norma común para todas ellas (La Constitución).

En 1979, se elaboraron los primeros Estatutos de Autonomía, recién aprobada la Constitución en 1978 y recién salidos de una dictadura férrea y con mucha gente con miedo. Se dialogó y se llegó a acuerdos a los que hoy es mucho más fácil llegar (¿o no?).

Ahora, por primera vez en cinco siglos (desde los Reyes Católicos) los antiguos reinos de la Península Ibérica (menos Portugal) manifiestan libremente su deseo de estar juntos.

Después de 500 años se está creando España por la voluntad de sus ciudadanos, no solo de sus gobernantes.



PRESUPUESTOS MÁS SOCIALES

«La ideología al Presupuesto»

Incrementos porcentuales (%) en las principales partidas de los presupuestos generales del Estado

PARTIDAS	2004 (PP)	2006 (PSOE)
Justicia	7.5	12
Defensa	4.5	5.4
Seg. Ciud. e Inst. Penitenc.	6	11.9
Política Exterior	3	23.2
Gasto Social	6.8	8.1
Sanidad	5.9	8.5
Vivienda	2.5	20.6
Infraestructuras	6.4	12.4
Investigación	7.3	29.7
Educación	3	16.6
Industria y Energía	0.8	6.6
Com., Turismo y Pymes	3.5	38
Subvenc. al Transporte	- 12	19

No basta con señalar la deficiencia. También hay que valorar su necesidad, su coste, las posibilidades de financiación y financiarla.



SOBRE LAS VELADAS ACUSACIONES DEL ALCALDE

En la Agrupación Socialista de Añora, nos alegramos del incremento de las infraestructuras de nuestro pueblo. Sin embargo recordamos que toda obra hecha hay que mantenerla durante mucho tiempo o para siempre. Es necesario valorar su necesidad, antes de hacerla darle las dimensiones adecuadas al municipio (teniendo en cuenta su población y su presupuesto). Si esto no se tiene en cuenta, la nueva infraestructura, la que sea, está encaminada al fracaso a medio plazo. Podríamos pensar que no se hizo para el pueblo y para que dure mucho tiempo, sino para el lucimiento de alguien durante unos años.



Los concejales socialistas propusieron que se hiciera una calle peatonal pegada a las traseras de las casas de la acera de los pares de la calle Cantarranas, lo que le daría mucho más valor a estas casas, y a la que sólo pudieran entrar con coche los vecinos de la zona, pero esta propuesta fue rechazada por el alcalde y los concejales del PP.

Como veladamente se acusaba a algunas personas de haber impedido tal obra, hemos preguntado por escrito en la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y esto es lo que nos han contestado:

"La Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales acusa recibo de la documentación y escrito, remitidos el 14 de septiembre de 2005, relativos al Proyecto "Rehabilitación Urbana del entorno de la Iglesia de San Sebastián para el que se solicitó en su día financiación con cargo al 1% cultural y le comunica lo siguiente:

La citada propuesta fue aprobada por el anterior Gobierno SIN dotación presupuestaria, y en la misma situación se hallan más de 400 actuaciones, que han solicitado financia-

ción por un importe superior a los 500 millones de euros. Como comprenderá, las solicitudes acumuladas superan con creces las disponibilidades anuales del 1% cultural, por lo que es necesario fijar requisitos y criterios que nos permitan priorizar entre los proyectos recibidos, para decidir cuáles se llevarán a cabo. El Gobierno anterior mantuvo una estrategia de irresponsabilidad política, al aprobar en actas proyectos a los que nunca se les adjudicó financiación económica, creando numerosas expectativas que nunca fueron atendidas. ¿Por qué el alcalde reclama ahora una inversión que no recibió en el año 2002-2003?

El Consejo del Patrimonio Histórico en su reunión celebrada en Palma de Mallorca en Octubre de 2004, acordó que todas las actuaciones aprobadas anteriormente sin dotación económica debían cumplir una serie de requisitos. Y la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% cultural estableció los nuevos requisitos que deben cumplir TODAS las propuestas de intervención, publicados en la Orden CUL/596/2005 de 28 de febrero, en el BOE núm. 63 de 15 de marzo de 2005, de la cual se adjunta copia." Lo firma D. Julián Martínez García, Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

Según se desprende de este escrito, el alcalde ha querido hacer esta infraestructura, y que al Ayuntamiento le cueste lo menos posible (como es su obligación), pero para ello se ha fiado demasiado en su partido político (PP).

La Agrupación Socialista de Añora le pedimos al alcalde hace tiempo que acusase directamente a los responsables (con nombres y apellidos) argumentando y demostrando su acusación y si no era así, que pidiera disculpas públicamente. Sin embargo en el pleno de 21 de diciembre de 2005 dijo que ya había encargado a un despacho de abogados la reclamación, y no se disculpó de nada ni ante nadie. La subvención no sabemos si se conseguirá, pero intuimos que el Ayuntamiento de Añora contraerá una deuda con ese despacho de abogados, bien en dinero o de otro tipo, o de las dos formas.

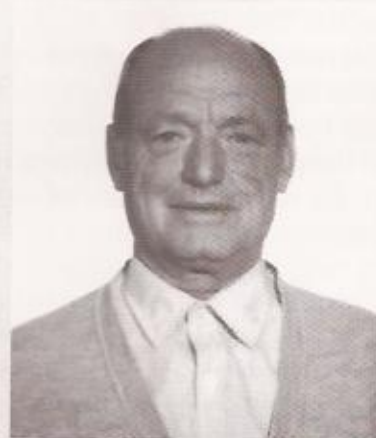


LOS SOCIALISTAS NO MUEREN, SE SIEMBRAN

El pasado mes de febrero murió el compañero, Francisco Herruzo Siles.

Este hombre fue militante del PSOE desde la legalización de los partidos políticos. Un hombre sencillo y trabajador que intentó siempre poner su granito de arena en la lucha por la Igualdad y la Libertad.

Sirvan estas líneas como sencillo homenaje de esta Agrupación a este hombre socialista.



CON ORGULLO, MODESTIA Y GRATITUD

Estos días se cumplen 75 años desde que el pueblo español votó a favor de la república.

El 14 de abril de 1931, España tuvo una oportunidad. La proclamación de la II República Española encarnó el sueño de un país capaz de ser mejor y reunió en un solo esfuerzo a todos los españoles que aspiraban a un porvenir de democracia y de modernidad, de libertad y de justicia, de educación y de progreso, de igualdad y de derechos universales para todos sus conciudadanos. Ahora, setenta y cinco años después, muchos españoles evocamos aquel espíritu con orgullo, con modestia y con gratitud, y reivindicamos como propios los valores del republicanismo español, que siguen vigentes como símbolos de un país mejor, más libre y más justo.

Después de treinta años de democracia, resulta vergonzoso tener que recordar aún donde estaba la ley y donde estuvo el delito. A estas alturas, es intolerable, y muy peligroso para la salud moral y política de nuestro país, que todavía se pretenda equiparar al gobierno legítimo de una nación democrática con la fac-

ción militar que se sublevó contra el estado al que, por su honor, había jurado defender.

Pese a la brevedad de su vida, la II República desarrolló en múltiples campos de la vida pública una labor ingente, que asombró al mundo y situó a nuestro país en la vanguardia social y cultural (política, derechos ciudadanos, educación, asistencia sanitaria pública, igualdad de sexos, cultura, investigación, etc.). Aquel bello propósito generó bellísimas realidades, que habrían sido capaces de cambiar la vida de un pueblo condenado a la pobreza, la sumisión y la ignorancia por los mismos poderes (los grandes propietarios, la facción más reaccionaria del Ejército y la jerarquía de la Iglesia Católica) que se apresuraron a mutilarlo de toda esperanza.

El retroceso fue brutal, el cambio de régimen supuso para la mujer y para los menores la pérdida de todo derecho y su consagración como subciudadanos dependientes de la buena voluntad de los cabezas de sus respectivas familias.

La República apostó por la defensa de los espacios públicos como escenario fundamental de la vida española, asumiendo



la necesidad de equiparar las condiciones de vida de las poblaciones rurales y urbanas, y desarrollando políticas de igualdad no sólo entre los individuos, sino también entre las regiones más y menos prósperas.

El retroceso fue tan brutal, que el cambio de régimen consolidó las desigualdades históricas tanto individuales como colectivas, y abandonó la promoción de los servicios públicos para crear un déficit que en algunos sectores, como la educación primaria y secundaria, seguimos padeciendo todavía.

La República fomentó el auge de la cultura española en todos los terrenos de la creación artística y de la investigación científica, el debate intelectual y la vida universitaria, hasta el punto de que su nombre y su destino estarán unidos para siempre a la memoria del máximo esplendor cultural del que ha gozado nuestro país en la era moderna.

El retroceso fue tan brutal, que el cambio de régimen supuso la pérdida más trágica que, a su vez, ha soportado nunca la cultura española, el exilio masivo de los mejores, que dejaron las aulas y los laboratorios, los talleres y las redacciones, las editoriales y los museos, la autoridad y el prestigio intelectual de nuestro país, en manos de una improvisada cosecha de oportunistas y segundones, que redujeron la vida cultural española a una lamentable manifestación de mediocres oscuridades.

Hoy, setenta y cinco años después, los hombres y las mujeres progresistas de España no queremos seguir lamentando la triste brutalidad de aquel retroceso, sino celebrar la emocionante calidad de los logros que le precedieron, y agradecer la ambición, el coraje, el talento y la entrega de una generación de españoles que creyó en nosotros al creer en el futuro de su país.

Reivindicar su memoria es creer en



nuestro propio futuro y en el de nuestros descendientes, que será proporcionalmente mejor, más libre, más justo, más feliz, en la medida en que seamos capaces de estar a la altura de la tradición republicana que hemos heredado.

Por una España verdaderamente moderna, laica, culta, igualitaria, por su definitiva normalización democrática, y por el progreso armónico del bienestar de todos sus ciudadanos, hoy, setenta y cinco años después, queremos proponer que las instituciones españolas (incluido nuestro Ayuntamiento) hagan un reconocimiento oficial a todos los ciudadanos españoles que lucharon activamente por la libertad, la justicia y la igualdad, valores comunes que tienen que seguir orientando la construcción democrática de la sociedad española.

*Extraído del manifiesto que firmaron
hace unos días miles de españoles y
españolas.
Abril 2006*



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

A) ACUERDOS PLENARIOS DE MAYOR INTERÉS

PLENO DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2005, DE CARÁCTER ORDINARIO

Hemos de hacer saber públicamente que nos han dado el acta casi a los cinco meses.

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES PARA EL 2.006

Este equipo de gobierno se ha acostumbrado a llevar a Pleno, con demasiada frecuencia, la subida de ordenanzas fiscales.

Vemos comprensible que a veces hay ciertos impuestos que necesitan una revisión, pero con estos impuestos, que creemos altos en nuestro pueblo no podemos estar de acuerdo con tantas subidas.

RUEGOS Y PREGUNTAS (se han eliminado algunos que dado el tiempo transcurrido desde el pleno hasta la publicación de este boletín, pensamos que ya no tienen interés)

A) RUEGOS:

1º: Rogamos al Sr. Alcalde aclare la situación en la que se encuentra la permuta aprobada por acuerdo plenario con la cooperativa "el Cagilón".

3º: Rogamos al Sr. Alcalde que ante la peligrosidad existente, gestione las medidas necesarias para garantizar la seguridad en la travesía, (desde el parque las eras al cementerio), para los peatones y vehículos que deben atravesarla.



4º: Rogamos se entregue a este Grupo Municipal Socialista los datos económicos relacionados con la residencia de mayores "Fernando Santos": gastos, ingresos (subvenciones..) solicitados en multitud de ocasiones y que aún no se nos han facilitado. Creemos necesario recordar al Sr. Alcalde y al equipo de gobierno, que estamos en un Ayuntamiento democrático y que nuestra labor de oposición requiere de esta información, la cual, están obligados a entregarnos.

Esto se está pidiendo desde marzo de 2005. El Sr. Alcalde nos entrega en dicho Pleno una hoja con datos económicos genéricos, nada detallados, que no tienen en cuenta datos que nosotros hemos solicitado en varias ocasiones, y lo más grave, estos datos no van acreditados por nadie, ya que esta hoja está sin firmar. Tras denunciar este hecho se nos entrega con fecha de salida del Ayuntamiento 4 de octubre los mismos datos firmados por el Sr. Alcalde. Evidentemente nosotros solicitamos detalladamente datos concretos y queremos que el Sr. Secretario-Interventor firme el documento que acredite estos datos dando fe de ello.



5ª: Rogamos al Sr. Alcalde nos facilite una copia del contrato de prestación de servicios del Ayuntamiento con la Cooperativa de auxiliares de clínica que trabajarán en la Residencia "Fernando Santos".

El Sr. Alcalde contesta que no existe aún contrato.

7º: Rogamos al Sr. Alcalde nos informe de la situación en la que se encuentra a día de hoy el proyecto presentado por TRANSPIVAL y aprobado, en tiempo récord, por este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde culpa al Partido Socialista de haber influido para que esto no se lleve a cabo, pero no entra en ninguna otra explicación.



8º: Rogamos al Sr. Alcalde que no utilice el Boletín Informativo Municipal, como ha ocurrido en esta pasada feria, para incluir artículos en el que se explaya con ataques políticos al partido socialista, cuando tanto el alcalde como la Presidenta del Consejo de Redacción han reiterado en muchas ocasiones que no aceptan artículos políticos en el BIM. Por este motivo, porque no compartimos la gestión llevada a cabo por este Consejo de redacción, porque creemos ha llegado la hora de darle un nuevo impulso y otro aire al boletín, pedimos y rogamos que se cree (de la manera más democrática posible) un nuevo Consejo de Redacción más representativo de todos los noriegos que el actual.

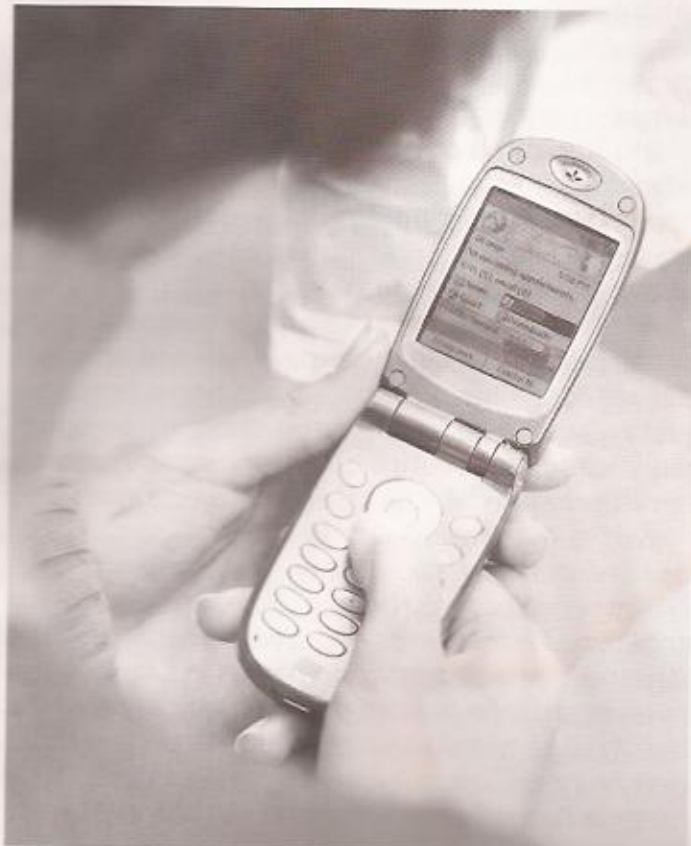
B) PREGUNTAS:

¿Qué persona/as poseen móvil o utilizan teléfono del personal del ayuntamiento o de la corporación local?

¿A cuánto ascienden estas facturas?

¿Tienen restricción de llamadas estos teléfonos móviles?

El Sr. Alcalde responde diciendo que todos los concejales del Partido Popular poseen móvil del Ayuntamiento (6 móviles) sin restricción de llamadas. Los socialistas queremos ver las facturas de estos móviles. Aún no nos las han enseñado (abril de 2006). Sinceramente, en preparar estas facturas (sacarlas del archivo) se tarda muy poco tiempo, entonces ¿qué tie-



nen que preparar? o ¿qué se oculta?

¿Está llevando a cabo este Ayuntamiento alguna gestión de investigación o si ha tomado o va a tomar medidas ante los destrozos en farolas, principalmente en la ronda de circunvalación (zona piscina), así como en los robos, que se han producido en instalaciones públicas como la Casa de la Cultura y piscina?

En el Grupo Municipal Socialista nos preocupa este tema y por ello hacemos esta pregunta, sin embargo el Sr. Alcalde renuncia a informarnos y aprovecha esta pregunta para atacar al concejal del PSOE A. López e incluso llegar a pedir su dimisión debido a que unos días antes, acompañado de una serie de personas, una de ellas en un momento determinado levantó una papelerera de la vía pública que estaba colgada y la dejó caer al suelo. Tanto el como las demás personas que lo acompañaban, incluso algunos vecinos que estaban cerca del lugar, rechazaron y le reprobaron este suceso e hicieron que la recogiera incluso todo lo que de ella había caído al suelo. Aunque le condenaron el hecho, la papelerera no sufrió ningún desperfecto, y por como sucedió no se consideró un ataque a un bien de la vía pública, sino un acto aislado e insólito en esta persona y nadie de los que allí se encontraban consideraron necesario que este hecho debía de ser denunciado al Ayuntamiento.

No se trata de defender o justificar hechos de este tipo. Pero aprovechar un Pleno para atacar a un miembro del grupo de la oposición de esta manera por el único motivo de que el destino quiso que esta persona se encontrara en el lugar de este suceso, parece encontrar en el Pleno, por parte del Sr. Alcalde, un filón de rentabilidad política y partidista utilizado como alimento de mentiras interesadas y se contradice con la necesidad de que algún día las Juntas del Ayuntamiento Pleno en Añora sirvan para fortalecer la vida pública y conseguir este espacio y lugar de decisión como el origen y base en la que se sustenta el afán de acrecentar unos valores de tolerancia política y democrática en nuestro pueblo.

Y como le hicimos saber al Sr. Alcalde y a todo su equipo de gobierno en el Pleno, esperamos que se investigue la identidad de los miembros de tan graves actos vandálicos sucedidos en nuestro pueblo, y que parece ser ya han encontrado y han estado entrevistando junto a sus padres (debido a que al parecer son menores).



PLENO DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2005, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO

PROPUESTA DE MODIFICACION DEL DIA DE CELEBRACIÓN DEL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO. Se adelantó al 21.12.05.

PLENO DE 21 DE DICIEMBRE DE 2005, DE CARÁCTER ORDINARIO

Más de cuatro meses después del Pleno aún no disponemos del acta.

1.- Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos.

2.- Aprobar la firma de varias operaciones de Préstamo a largo plazo.

3.- Aprobar una operación de Tesorería.

En estos tres primeros puntos nos abstemos ya que nuestro Grupo no interviene, participa ni conoce la gestión económica que se desarrolla desde nuestro Ayuntamiento.

4.- Aprobar el padrón de Cotos de Caza 2005.

Es aprobado por unanimidad.

5.- Aprobar la rectificación de errores en el Presupuesto General de 2005.

Se debe especificar en el sueldo de las dos concejalas liberadas dos horas diarias. Creemos correcto el que esto se rectifique.

6.- Aprobar la modificación Inicial de la de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por utilización de la piscina y demás Instalaciones Deportivas.

No estamos de acuerdo con la continua subida de impuestos municipales que lleva a cabo este equipo de gobierno que muchas veces son subidas considerables, y en este caso la propuesta de subida que proponen creemos que es innecesaria.

7.- Aprobar Convenio Urbanístico sobre la Unidad de Ejecución UE-3.

Los socialistas estamos totalmente a favor de ofrecerle a nuestros vecinos facilidades a la hora de acceder a una vivienda digna. Queremos hacer esta matización porque el alcalde tergiversa nuestros comentarios sobre este asunto. En lo que se refiere a esta unidad de ejecución urbanística (frente al polígono industrial), hemos discrepado en cuanto al tipo de viviendas que se pretenden construir. Nuestro grupo tenía y sigue teniendo una idea de organización urbanística y urbanismo en general en nuestro municipio distinta a la que tiene este

equipo de gobierno (consiste, resumidamente, en aprovechar el suelo urbano consolidado, y sólo ampliar éste cuando sea estrictamente necesario, ya que luego los servicios (agua, alcantarillado, alumbrado, pavimentación, etc. los tenemos que pagar entre todos. Y cada día somos menos para pagarlos).



Parcela para urbanizar entre la Redonda y la calle Melilla, frente al Polígono Industrial.

16.- RUEGOS Y PREGUNTAS (se han eliminado algunos que dado el tiempo transcurrido desde el pleno hasta la publicación de este boletín, pensamos que ya no tienen interés):

A) RUEGOS:

1º. Rogamos la colocación inmediata de los tablones de anuncios municipales por diferentes lugares de nuestro pueblo para mayor y mejor información a nuestros vecinos de los temas municipales.

2º. Rogamos que las actas de los plenos celebrados se coloquen accesibles a los vecinos y no en tablón "escondido" del Ayuntamiento cerrado con llave donde no es posible leer más que la primera página del acta.

4º. Rogamos que a la hora de contratar personal para la Residencia de Ancianos municipal, de todos los norriegos/as, lo haga de forma justa, ya que si no se selecciona el personal cualificado repercutirá en el funcionamiento de la residencia y aún peor, en la vida de nuestros mayores que residen en el centro.

Dice que los socialistas, estamos siempre criticando sus actuaciones. En parte, es cierto: criticamos e instamos al gobierno local del PP a llevar el Ayuntamiento de todos, de forma justa e imparcial a la hora de contratar al personal del Ayuntamiento o dependiente de éste, ya que nos pertenece a todos y no está para favorecer a "unos" en detrimento de "otros", pues-

to que no es propiedad privada; ni el hecho de gobernar los autoriza para ello.

No son sólo los socialistas los que no están de acuerdo con la selección del personal de la residencia. Es increíble pensar que la persona que deciden contratar, sea la más idónea para ocupar determinados puestos de la residencia. Cuando se examinan las diferentes puntuaciones parciales y se comprueba que personas con nula vida laboral, relacionada con el puesto para el que se les ha seleccionado, ni formación, sólo destacan en la nota obtenida en la entrevista personal (suponía el 60%) que les hacen los concejales del PP y de la que no hay ningún dato en el expediente.

Para algunas cosas toman residencias de la zona como ejemplo a seguir, y en las que no les conviene, lo hacen como ellos quieren...

NOTA: Para que puedan comprobarlo, hacemos público en esta revista las diferentes puntuaciones obtenidas por los candidatos y la baremación final de los mismos..

B) PREGUNTAS:

1ª. ¿Cómo se selecciona al personal que contrata el Ayuntamiento para desempeñar, al menos que sepamos, trabajos de construcción en obras a realizar por el Ayuntamiento y subvencionados por la Diputación y/o la Junta de Andalucía?

¿Por qué se llama a algunas personas, casi siempre los mismos, que trabajan para el Ayuntamiento, y no se hace una oferta genérica y pública o se recurre al SAE (Servicio Andaluz de Empleo)?

¿Es cierto que algunas de estas personas realizan trabajos en la propiedad privada del sr. alcalde, como regarle las plantas o realizar construcciones de dudosa legalidad que tiene en su parcela?

Se ofende mucho por la pregunta y no la contesta. Si la hacemos es porque muchas personas de este pueblo nos informan y preguntan sobre ello.

El Grupo Municipal Socialista piensa que lo realmente ofensivo es la posible respuesta, puesto que no es, al menos, ético siendo cargo público, recibir favores, servicios o regalos de particulares.

Como en muchas otras ocasiones amenaza al GMS con denunciarnos en el juzgado por hacer esta pregunta. Lo hacemos público en esta revista por si le faltan pruebas y para que

entienda que nuestra función pública nos exige, como representantes de una parte muy importante del pueblo, informar y recabar la información que creemos necesaria para nuestros vecinos/as que así nos lo exigen.

2ª. ¿Es cierto que el sr alcalde ha propuesto al Consejo Rector de la Cooperativa el Cagilón que saque un préstamo (para acondicionar la parcela de la nave propiedad de los socios de esta cooperativa y que formaba parte de la permuta por la nave de la calle Noria) porque no puede hacer frente a la aportación que corresponde al Ayuntamiento para cumplir su parte de la permuta y les ha asegurado que el Ayuntamiento se hará cargo de las cuotas a pagar de ese préstamo?

¿Por qué se hace de esta forma y cómo se recoge en las cuentas del Ayuntamiento? ¿Por qué cuantía? ¿Es legal? (Solicitamos informe del sr secretario-interventor de este Ayuntamiento en el que se certifique la legalidad de esta operación?)

¿No quedó saldada la deuda del Ayuntamiento, en cuanto a la permuta con el Cajilón, con el abono que se hizo en el mes



Nave de la cooperativa «El Cajilón»

de julio de este año a la cooperativa?

3ª. ¿Tiene o ha tenido algún/a familiar de concejal de este ayuntamiento relación laboral con alguna de las empresas a las que el PP de Añora les ha permitido establecerse en terreno rústico?

Vuelve a ofenderse mucho, pero se cuida de no contestar, ¿por qué? Según el sr. Alcalde no



Nave de Muebles MyDO con licencia Municipal en suelo no urbanizable.

tenemos derecho a saber de la vida de los familiares. Está claro; nos preocupamos de lo que nos compete, como es que los cargos públicos no utilicen su posición para favorecerse ellos o sus familiares. Del resto, que no se preocupe el sr alcalde ni sus concejales, que cada uno con lo nuestro, ya tenemos bastante...

4ª. ¿En qué fecha se compró la vivienda junto a la Iglesia de San Sebastián en la calle Cantarranas y cuándo se firmó la escritura?

6ª. ¿En qué medios han aparecido publicadas las bases para contratar personal de la Residencia de Ancianos, (según el expediente sólo en tablones de anuncios del Ayuntamiento)?

Contesta que sólo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

¿Por qué en el proceso de selección para contratar una limpiadora para la Residencia sólo aparece la baremación final?

Sólo se ha tenido en cuenta tiempo trabajado, pero después de examinar el expediente, no lo tenemos muy claro (¿?).

¿Después de estos primeros contratos (en

los diferentes puestos de trabajo), cómo se seleccionará en el futuro al personal?

7ª. ¿Han cobrado las personas que estuvieron trabajando para la empresa subcontratada que realizó las obras del Pabellón Polideportivo de Añora y que según el sr. alcalde el pago de lo que se les debía se había comprometido a pagar la empresa que contrató las obras?

Según el alcalde, no sabe nada al respecto desde aquel acuerdo. El Grupo Municipal Socialista le informa que están de juicios. Curiosamente no sabe nada ahora que el acuerdo, en el que según él intermedió, no se ha cumplido.

10ª. ¿Existe algún acuerdo o convenio de la residencia con alguna farmacia para la compra de medicamentos, pañales, antisépticos, etc..?

11º. ¿Cómo se encuentra el tema de la urbanización que se pretendía construir en el paraje de la dehesa en nuestro término municipal, y que tan positivo lo veía el Sr. alcalde en contra de la opinión de nuestro grupo?



Camino de Pedroche

PLENO DEL 3 DE FEBRERO DE 2006, DE CÁRTER EXTRAORDINARIO

2.-Aceptar subvenciones concedidas por la Consejería de Agricultura para la mejora de caminos.

Son subvenciones para arreglar los caminos "nuevo de Añora a Pedroche" y "del Pozo de la Torre".

- 40 % Junta Andalucía
- 30 % Diputación de Córdoba
- 30 % Ayuntamiento de Añora.

Según el PP de Añora el 10% lo pone el Ayto y el otro 20 % los vecinos, imponiendo Contribuciones Especiales como ya han hecho en otros caminos.

Camino de Añora a Pedroche total presupuesto: 120.908,42 euros.

Camino del Pozo la Torre total presupuesto: 84.285 euros.

Plazo ejecución de las obras 2 meses en ambos caminos.



Camino del Pozo de la Torre

3.-Plantear conflicto de competencias en defensa de la Autonomía Local, contra la Ley 13/2005 de Medidas para la vivienda protegida y el suelo.

Es conocido por los medios de comunicación que hay municipios en los que el hecho de gobernar un Ayuntamiento lo transforman en un poder municipal absoluto sobre su término municipal con el que especular y enriquecerse unos pocos (ej.: Marbella).

Casos en los que cargos públicos se ven implicados e incluso condenados en multitud de delitos urbanísticos. Por desgracia la actuación de la justicia, en muchos casos, no es lo rápida que debiera y las lagunas legales existentes en materia urbanística hace que constructores y cargos públicos tengan campo de cultivo para "sus negocios".



*Nave de «Productos de la Abuela» junto al Cementerio.
¿Porque se habrá permitido su instalación en este sitio?
¿Habrán ido perritas a algún cajón?*

Si se ha llegado a intervenir desde la Junta de Andalucía con una ley como esta es porque se dan hechos muy graves y que en muchos casos quedan impunes, aunque son conocidos por casi todos, las irregularidades constantes que ocurren en algunos municipios.

Al PP de Añora no le gusta y lo respetamos, aunque no lo compartimos. Esta ley afectará a aquellos ayuntamientos en los que alcaldes y/o concejales abusen de sus cargos públicos (no en los que se hace una gestión legal y justa municipal en materia urbanística.



5.- Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual de las NNSS (suelo urbanizable residencial PP-R1 promovido por ADELL 2003 INMUEBLES S.L.)

Nos mostramos totalmente en contra en este punto que ya se presentó anteriormente en otro pleno.

Sabemos que será hipotecar nuestro Medio Ambiente para que unos pocos, muy pocos, se beneficien y seguramente ni siquiera serán noriegos/as.

No es necesario desarrollar un proyecto como éste, porque pese a lo que digan los técnicos (de los que no dudamos de su cualificación y preparación), estamos seguros de que es un ataque al entorno natural de nuestro término municipal y nuestra obligación es velar por la conservación y mejora del mismo. Hemos de recordar que La Naturaleza no la hemos heredado de nuestros padres sino que la tenemos prestada de nuestros hijos y por los que van a nacer.

Quizás para los técnicos no sea de importancia, pero es lo que tenemos y no por eso debemos consentir que se altere y mucho menos que se destruya. Por ejemplo: Quizás para un técnico cualificadísimo la ermita de San Pedro no sea una construcción excesivamente importante; sin embargo, para todos/as los

noriegos/as es seguramente nuestro monumento más antiguo y apreciado, y por eso lo conservamos y tenemos el orgullo y la obligación de conservarlo .

Algunos noriegos presentamos alegaciones a este proyecto para mostrar nuestro desacuerdo.

Igual que rebaten las alegaciones también se puede argumentar lo contrario: por ejemplo: se dice que hay una vía alternativa como es el Camino Córdoba. El PP propuso asfaltarlo con las subvenciones concedidas sin ensancharlo siquiera, aunque en algunos sitios no da anchura ni para que se crucen dos turismos. El PSOE nos negamos a tal actuación sin ensancharlo antes. Además había que dar solución al triste badén que existe, insuficiente para salvar el paso de Guadarramilla.

También se dice que dará respuesta a la demanda de una segunda vivienda en Añora. Más bien será para vecinos de los pueblos de alrededor, que si bien tienen derecho a ello, preferimos y los invitamos a que compren viviendas pero en el casco urbano de Añora. Estaremos encantados de que se instalen aquí y no donde perjudiquen nuestro patrimonio medio ambiental.

Dicen que será una respuesta para que no se sigan haciendo viviendas ilegales que dañan el medio ambiente, que según el proyecto proliferan por la zona, y otras próximas, sin nin-



Parcela rústica de la dehesa: declarada como «De Especial Protección Ecológica» en las NNSS y ahora declarada por el Ayuntamiento de Añora como «Zona Residencial» (¿Recalificación: Perritas a algún cajón?)



gún orden (deben referirse a las casetas de aperos de algunos..).

Se hace referencia en el proyecto a que el impacto medio-ambiental no será tanto porque existe suelo industrial cercano a esta finca, suelo que recalificó el PP y que nunca se ha desarrollado, con beneficio claro y, que sepamos, exclusivo para los propietarios de esta anterior finca rústica (Marmoletto). Posteriormente, se ha hecho un polígono del Ayuntamiento en otro lugar y se va a hacer otro privado, por falta de suelo industrial en Añora. ¡Qué contradicción!

Además esta finca está atravesada por el Arroyo el Águila y no creemos que se favorezca en nada a éste con la implantación de más de 60 viviendas. Aunque leyendo el informe parece más bien que se está haciendo un favor a la Dehesa construyendo casas en esta finca. El PP dice que defiende la conservación del ecosistema y en este mismo pleno presenta este proyecto tan nocivo para nuestra Dehesa y abre la puerta para que cualquier otro propietario crea conveniente enriquecerse (como harán los de esta finca) con este tipo de proyectos. Está claro que los "intereses" del PP no son los mismos que los que defendemos desde el PSOE.

6.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa del servicio de Residencia de Mayores.

Desconocemos datos suficientes para mostrarnos a favor o en desacuerdo, no formamos parte del Órgano Regulador de la Residencia, sólo lo forman concejales del PP y a la persona que ellos han elegido como directora, la misma que estuvo contratada como asesora personal del alcalde y que llevamos pagando los noriegos casi cuatro años.

7.- Aprobar hermanamiento con el municipio de BREÑA ALTA de Santa Cruz de Tenerife.

Nos mostramos a favor. Curiosamente en este pueblo, es muy similar la costumbre de vestir las cruces a la de Añora. Hemos pedido que se facilite documentación, que han remitido desde Breña Alta al Ayuntamiento, a las diferentes Cruces de Añora.

8.- Adoptar acuerdo Imposición y Ordenación de Contribuciones Especiales por la obra Mejora del "Camino Nuevo de Añora a Pedroche".

Se retira del orden del día. (no hubo acuerdo en la reunión con los vecinos afectados).

9.- Adoptar acuerdo Imposición y Ordenación de Contribuciones Especiales por la

obra Mejora del "Camino Pozo de la Torre".

Se retira del orden del día (no hubo acuerdo en la reunión con los vecinos afectados).

PLENO DEL 28 DE MARZO DE 2006, DE CARÁCTER ORDINARIO

Curiosamente, no se nos entrega el acta del pleno ordinario de diciembre, pero sí de otro pleno posterior. Preguntamos el motivo y no se nos responde.

2. Nombramiento del Juez de Paz Titular

Se han presentado dos solicitudes. Es elegido de nuevo Bartolomé Madrid.

3. Aprobación del documento de subsanación de la modificación de las normas subsidiarias promovidas por Finlam Pedroches, S.L.

Se trata, entre otras cosas, de modificar la denominación de PP-I a este suelo industrial como se había definido en un principio y cambiarlo por PP-II, ya que PP-I es la zona de suelo industrial de MARMOLETO ("Pedrito de Juan Cruz").



Pico de terreno donde concurren el camino del Pozo de la Torre, el próximo polígono industrial «Palomares» que pretende hacer Finlam Pedroches, S.L. y el terreno de la antigua curva de Cañapalomares recién remodelado por la Junta de Andalucía tal como pidió el Ayuntamiento de Añora en 1994 y no convertido en la escombrera en que lo convirtió este alcalde.

5. Resolución de subvenciones solicitadas por empresas de la localidad.

Se trata de aprobar estas subvenciones que solicitan tres empresas de nuestro municipio. Dos de ellas por adquirir parcelas en el polígono industrial y creación o mantenimiento de puestos de trabajo y otra por la instalación de una nave industrial, acogiéndose al reglamento regulador de subvenciones a empresas que se creen en nuestro municipio, que por cierto es un reglamento que está obsoleto y que los

socialistas llevamos tiempo reclamando uno nuevo. Sin embargo estas subvenciones deben estar reguladas por el reglamento que está en vigor. Estas empresas solicitan, algunas de ellas, una subvención que no le corresponde, pero corrigiendo dichas cantidades, estamos de acuerdo en que se les subvencione lo que les corresponda.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS (se han eliminado algunos):

A) RUEGOS:

1.- Rogamos que no se cierre el parque San Martín al uso y disfrute de los vecinos. Aunque pensamos que es lógico cerrar las instalaciones cubiertas, y así tratar de evitar los actos vandálicos, que se tomen para ello las medidas oportunas pero no el cierre de este espacio público.

No nos parece razonable privar a todos los noriegos/as del disfrute de nuestro parque público porque algunos vándalos se dedican a destrozar lo que es de todos. Se nos propone tener una reunión para elaborar un borrador de reglamento de uso y para imponer sanciones en caso de incumplir las normas de su uso. Se nos pide llevar a esa reunión un borrador sobre el que trabajar, el PP hará lo mismo y esperamos poder consensuar las normas que rijan su uso.

Desde aquí pedimos la colaboración de todo aquel que tenga propuestas que hacer al respecto para la elaboración del borrador que el PSOE se ha comprometido a llevar a esa reunión.



Portón cerrado del Parque S. Martín

4.- Rogamos examinar el contrato entre el Ayuntamiento y la cooperativa de auxiliares de enfermería de la Residencia.

No se nos facilitan en el pleno, porque el sr. Alcalde dice que no es un ruego. Pensamos que no es por esto.

5.- Rogamos que desde este Ayuntamiento se promueva y propicie el alquiler de viviendas en nuestro municipio para dar solución a este problema que afecta a las personas más desfavorecidas económicamente y a colectivos como el de los jóvenes.

Según el alcalde ya lo están haciendo, pero nosotros no tenemos conocimiento de ejemplos concretos.. ¿los hay?

6.- Rogamos al equipo de gobierno que se preocupe más por la cultura en Añora y promueva el uso de la biblioteca, por ejemplo: organizando diversas actividades para los diferentes colectivos de nuestro pueblo.

Como es bien sabido por todos el nivel cultural en Añora, según el alcalde es mejor ahora que nunca.. sirva de ejemplo sus máximos representantes locales...

7.- Rogamos nos explique el sr alcalde la postura del PP en el tema de conservación y desarrollo de la Dehesa. Le hemos escuchado intervenciones como diputado Provincial en las que reivindica esta protección y sin embargo, en nuestro pueblo, aprueban proyectos como el de una urbanización en la Dehesa.

Saca a relucir sin que nadie haya hecho mención a los "intereses económicos de algunos" ¿por qué será?. Hay un dicho que dice algo como: respuesta sin pregunta...

8.- Rogamos se tomen medidas, de manera decidida y urgente, para la rehabilitación del Puente de la Dehesa y no sigan, como hasta ahora, con la pasividad y permisividad en este tema, ante la destrucción que el puente está sufriendo.

Han solicitado ayudas para hacerlo, pero dice que no se le han concedido. Si las hubiese pedido primero para la rehabilitación de este puente, seguro que se habrían concedido, pero el PP prefiere dar prioridad a otros temas y seguir dejando que el puente se caiga o lo sigan expoliando impunemente.

9.- Ya le hemos expuesto, desde el GMS, nuestra oposición a las instalaciones fijas del recinto ferial, que se están construyendo junto al campo de fútbol. Es un error llevar a cabo estas actuaciones sin previamente dejar solucionado el tema del trazado para completar la



Puente de la dehesa

circunvalación, prioritario para la seguridad en la circulación, sobre todo, de tráfico pesado en esta zona de gran afluencia de público en días de fiestas.

Rogamos reconsidere su postura en este tema y utilice el dinero público en actuaciones prioritarias, que nuestro pueblo merece.

Dice que la propuesta de completar la circunvalación que siempre hemos mantenido desde el PSOE es descabellada. Impedir que pasen camiones por el recinto ferial, completando la circunvalación, antes de invertir dinero en edificaciones (que van a costarnos mucho dinero) sin previsión y que impedirán posteriormente barajar diferentes posibilidades para poder dar la mejor solución a este trazado de la circunvalación, pensamos que no es una idea descabellada.



10.- Rogamos que solucione y aclare los problemas que varios vecinos nos han comentado con relación a la aceptación de ayudas para la rehabilitación preferente de viviendas para este año, que no ha sucedido, según nos han informado, en años anteriores.

La Legislación no ha cambiado en estos años, entonces ¿cómo es que ahora se imponen normas que no se han impuesto antes? Por ejemplo, sólo permiten levantar a una altura como para hacer habitaciones (¿viviendas?) a los tejados que superen 1.5 m antes de hacerlos nuevos. Los que no, tienen que hacerlos con la misma altura. Sin embargo en las normas de rehabilitación lo que se subvenciona es hacer el tejado nuevo, pero en el mismo sitio que estaba, ya que se trata de ayudar económicamente para mantener la estructura y seguridad de la vivienda y no para hacer pisos sobre las viviendas. Según palabras textuales del alcalde: "los técnicos se saltan a la torera las normas", acusación que nos parece muy grave. Le preguntamos qué ha hecho el Ayuntamiento de Añora hasta ahora para saber la situación de esas obras que se han realizado en años anteriores. Algunos afectados han dicho "que la Junta de Andalucía ha sacado una ley nueva que a ellos les perjudica y por eso han tenido que renunciar a la subvención. La función del Ayuntamiento ha sido sólo de comunicárselo" ¿Se lo habrán explicado así de mal y malintencionadamente en algún sitio?

11.- Rogamos que se regule y hagan cumplir las normas de tráfico en nuestro pueblo. Lo hemos solicitado en multitud de ocasiones y

lejos de notar una mejoría en este tema comprobamos, y así lo comparten y nos lo transmiten muchos vecinos, un día sí y otro también, la desidia en este tema.

Además recibimos quejas de los vecinos por la "supuesta parcialidad" que nos comentan algunos vecinos del policía local, a la hora de sancionar o amonestar por incumplir las normas de circulación. Hemos comprobado que no se incumplen estas normas sólo cuando el policía local no está de servicio, como se nos ha respondido en algunas ocasiones.

El alcalde nos dice que denunciemos a los que incumplen las normas. ¿Para qué tenemos un policía local?. Reconoce que ha ido gente al Ayuntamiento a quejarse de algunas actuaciones del policía local.



Esquina de c/ Concepción con c/ Rastro

12.- Rogamos que al incrementar las infraestructuras municipales se haga un estudio sobre su viabilidad en el futuro en el que se tenga en cuenta el número de vecinos que se beneficiarán de ello, el coste de su mantenimiento posterior y cómo se financiará este coste cuando dependa exclusivamente del presupuesto municipal.

Se queda callado y no responde nada. Dice que no hace falta ¿...?

B) PREGUNTAS:

1.- ¿Cómo se ha contratado a DUE de la residencia? ¿Quedó desierta la selección de este puesto al no estar dentro de plazo las dos solicitudes presentadas?

No hay forma de encontrar a un enfermero disponible para la residencia, según el alcalde. Pero reconoce que no se abrió un nuevo plazo para ocupar este puesto. Ahora se exige curriculum para quien solicite este puesto.

2.- El personal que actualmente presta sus servicios en la residencia ¿por cuánto tiempo están contratados? (Especificar por puesto de trabajo).

¿Se tiene previsto renovar este personal? Si se hace, ¿sigue en vigor la selección que se hizo antes de abrir la residencia o se contempla realizar otra más justa que garantice la igualdad de oportunidades entre los aspirantes a ocupar estos puestos de trabajo dependientes de una Administración pública como es el Ayuntamiento de Añora?

La selección fue muy justa (¿?) y ahora que está formado el personal no van a hacer otra. Nosotros pensamos que si ese personal hubiese sido elegido por su formación y experiencia, y no sólo por la entrevista hecha exclusivamente por concejales del PP, ... otro gallo...

5.- Debido a que no se detecta actuación alguna en los terrenos destinados a la ubicación del Polígono Industrial junto a la A-420 y hace ya más de 8 años que este suelo está catalogado como industrial en las NNSS ¿hay alguna cláusula en la normativa urbanística para que este terreno vuelva a ser rústico?

Nos referimos al terreno que fue de "Pedrito de Juan Cruz". Dice que ha consultado a la Delegación Provincial de Obras Públicas y no es posible hacerlo. (¿?). Al recalificarlo aumentó muchísimo su valor y así vale mucho más para avalar préstamos en los bancos, en hipotecas, embargos, etc.

8.- ¿Ha solicitado el Ayuntamiento algún programa acogiéndose a la resolución de 21 de noviembre/05, del Instituto Andaluz de la Mujer por la que se convocan ayudas a los ayuntamientos para el desarrollo del programa de orientación y preformación para el empleo de mujeres durante el año 2006?

Contesta diciendo que Añora no reúne las condiciones para solicitarlo.

10.- ¿Qué requisitos son necesarios para vender un bien público, de un Ayuntamiento? ¿Tiene necesidad el Ayuntamiento de Añora de vender bienes públicos? ¿Por qué se están vendiendo en los últimos años?

¿Se ha elaborado o está elaborando el inventario de bienes públicos en nuestro Ayuntamiento? Si no se ha finalizado, hasta la fecha, ¿qué bienes se contabilizan como públicos?



11.- ¿Qué se pretende hacer en la parcela junto a la Escuela de Empresas? ¿Se recoge esta actuación en proyecto técnico? (Si lo hay, solicitamos examinarlo).

Están estudiando una propuesta de un contratista.

13.- Las dos viviendas que se están reformando pertenecientes al Ayuntamiento de Añora, junto al consultorio médico, ¿qué finalidad tiene el equipo de gobierno destinada para ellas?

Van a venderlas, a pesar de estar en terreno público (El egido de abajo). Así se impedirá una posible y futura ampliación del consultorio o del colegio, como pensamos desde el PSOE por lo que nos oponemos. Además, si se vendieran, se podría crear (se creará) un conflicto entre los vecinos que las compren y el Ayuntamiento (saneamiento, ruido, etc.). Dice que con el dinero de la venta se comprará suelo...

16.- ¿Por qué no se nos permite examinar todas las facturas (desde la fecha del alta) de los móviles que usan el alcalde y los concejales del PP, así como otras personas que trabajan en el Ayuntamiento, y que hemos solicitado en varias ocasiones?

Dice que nos dará de algunas fechas, ¿sólo paga el ayuntamiento las facturas de algunas fechas? No, las vecinas/os de Añora las pagamos todas.

17.- ¿Por qué no se abre el Ayuntamiento los sábados al público? ¿Desde cuándo?

Porque ya hay horario de tarde y no van a renovar un convenio con las administraciones públicas de ventanilla única.





B) ASUNTOS DE INTERÉS MUNICIPAL

1.- RESIDENCIA DE ANCIANOS

En multitud de ocasiones el Grupo Municipal Socialista ha solicitado al Sr. Alcalde los datos de gastos e ingresos de nuestra Residencia de Mayores(mucho antes de que se abriera), pues bien, en el Pleno de 27 de septiembre, nos entregaron un documento sin firmar y que posteriormente y tras solicitarlo se nos remitió con los mismos datos y firmado por el Sr. Alcalde, pero no por el secretario-interventor del Ayuntamiento de Añora(esto no huele bien). Los datos que nos dieron y que el alcalde permite que sepamos son los siguientes:

CONSTRUCCIÓN RESIDENCIA

PLANES PROVINCIALES	FASE	GASTOS	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN AYUNTAMIENTO
	1ª fase 1997	68.258,44	58.019,68	10.238,76
	2ª fase 1998	64.547,73+188.681,43	224.926,95	28.302,21
	3ª fase 1999	258.399,14	201.789,82	56.609,32
	Fase Terminación y Urbanización de accesos	235.884,92	214.561,32	21.323,60
Fase Ampliación y Adecuación 2002/2003	144.151,81	144.151,81	0	
Fase Construcción fuera de Proyecto 2004/2005	49.264,98	0	49.264,98	
TOTAL	1.009.188,45	843.449,58	165.738,87	

EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO RESIDENCIA

GASTO TOTAL DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO: 200.217,21 euros.

SUBVENCIONES RECIBIDAS PARA EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO HASTA EL DIA 26-9-2005:

- Subvención de la Consejería de Asuntos Sociales: **12.020,24 €**
- Subvenciones de la Consejería de Asuntos Sociales *Equipamiento Residencia : **16.500 €**
- Subvención Adroches "mobiliario de la Residencia Añora": **96.154,52 €**
- Subvención Diputación equipamiento de residencia: **29.000 €**
- Subvención Gobernación Equipamiento informático: **13.396,69 €**
- Subvención de la Consejería de Relaciones Institucionales (equipamiento de lavandería industrial en residencia): **6.050 €**

TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS PARA EQUIPAMIENTO: **173.121,45 €**

El G.M.S. reclamó que estos datos debían estar avalados y certificados por el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Añora, además de solicitar que se especificasen otros datos económicos concretos que en este documento no se reflejan.

El 9 de diciembre de 2005, el Grupo Municipal Socialista recibe un documento del Sr. Secretario en el que además de los anteriores incluye:

Que el Edificio de la Residencia Municipal de Mayores Fernando Santos, ha sido construido sobre parte de dos solares adquiridos por el Ayuntamiento:

Adquirido a D. Pedro y Ana García Caballero en 18.030,36 €

Adquirido a Dña. María Bejarano Caballero en 18.030,36 €

Aún existen datos económicos de la Residencia que no nos han facilitado.

El 10 de octubre de 2005, el Grupo Municipal Socialista presentó un escrito solicitando poder examinar la documentación referente a



las pruebas para la selección del personal laboral de la Residencia

Tras examinar todo el expediente encontramos datos, que al menos a nosotros nos resultan a veces poco claros, otras veces poco objetivos o que incluso pudieran ser ciertas irregularidades y dar pie a alguna reclamación:

En primer lugar, para los distintos puestos se definen unos requisitos y que en algunos casos se han aplicado de una forma rara (por no decir otra cosa)

Los puestos a cubrir son los siguientes:

Recepcionista: 1

Auxiliar administrativo: 1

Limpiador: 1

Planchador: 1

Cocinero: 2 (sólo se ha seleccionado 1)

En general para los candidatos que cumplieren los requisitos, se valorarían de la siguiente manera:

Valoración del currículum: 40%

Valoración de la entrevista: 60%

La formación y experiencia se valora con la siguiente puntuación:

Cada mes de experiencia acreditada de contrato (el tiempo trabajado será acumulable) = 0.5 puntos. Máximo 60 meses = 30 puntos. (un mes = 30 días de alta en la seguridad social, 8 horas diarias)

Cada 10 horas de curso relacionado con el puesto en cuestión = 0.25 puntos (cada curso será acumulable, máximo 400 horas = 10 puntos).

De todos modos toda esta puntuación valora el currículum del candidato por lo que la máxima puntuación que podría conseguir sería 40 puntos sobre 100. Los otros 60 puntos se valoran en la entrevista (lo que quiso el alcalde y los concejales/as del PP).

Dicho de otra manera el 60% lo dejamos en manos de la decisión subjetiva de los entrevistadores y el 40% a la objetividad del currículum y los valores profesionales.

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Requisitos: formación en FPI o FPII administrativo.

El tribunal calificador lo constituyen el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario del Ayuntamiento y un concejal del P.P. (Maribel)

Los candidatos que cumplen los requisitos se valoran por el siguiente orden de puntuación:

CURRICULUM

NOMBRES	EXPERIEN.	FORMACIÓN	ENTREVISTA	TOTAL
Ana M ^a Madrid Madrid	6	10	49,8	65,8
Juan Madrid Madrid	13,82	10	37,8	61,62
Victoriana Herruzo Parra	6,4	10	37,8	54,2
Ana Belén Gil García	14	10	19,8	43,8
M ^a Guía Rubio Palomo	5,71	8,9	27,6	42,21
M ^a Dolores Rodríguez Rodríguez	0	10	30	40
Isabel Herruzo Olmo	0	10	7,8	17,8
Belén Herruzo García	0	5,25	9,6	14,85
M ^a Leoncia Sánchez Herruzo	0	0	12	12
Agustina Bretón Herruzo	0	3,25	3,6	6,85



RECEPCIONISTA

Se pone como requisito poseer estudios primarios, así como una minusvalía, no se concreta qué grado de minusvalía, siempre y cuando dicha minusvalía no cree impedimento a la hora de desarrollar su trabajo.

Los candidatos que se presentan son los siguientes:

*María Araceli Fernández López.
María Leoncia Sánchez Herruzo
María Rubio Palomo
María Josefa González Olmo
Eulalio Fernández Madrid
Ana María Molina Fernández
Belén Herruzo García
Virginia Fernández Rey*

Según el equipo que valora a estos candidatos únicamente cumple los requisitos María Araceli Fernández López, por consiguiente no entran en la valoración posterior de ninguno de ellos.

Solamente hemos de decir que de estos candidatos hay personas con la suficiente formación como para que al menos hubieran sido valoradas por cumplir los requisitos.

COCINERO

El Tribunal calificador está formado por Inmaculada Gil García, el Sr. Alcalde y un concejal del P.P. (Maribel):

Los requisitos para este puesto eran: poseer certificado de estudios primarios y experiencia acreditada en cocina industrial.

Fue elgido Juan Romero.

Algunas curiosidades:

- M^a Araceli Fernández López (Tali), Recepcionista: Fue en la candidatura del P.P. de El Guijo en la Elecciones municipales de 2003.

- Juan Romero, Cocinero: Marido de Catalina Madrid Olmo, prima del alcalde y candidata del PP en las elecciones municipales de El Guijo de 2003. Fue elegida concejala y por tanto votante para elegir el Diputado del PP de Los Pedroches, su primo, el alcalde de Añora.

- Ana M^a Madrid Madrid, Auxiliar Administrativa: Esposa del concejal del P.P. en el mandato 95-99 Miguel Madrid Sánchez.

- ...

Sólo tenemos estos datos, sabemos que faltan, pero cuando los tengamos los publicaremos.

2.- POLICÍA LOCAL

Es curioso ver cómo nuestro policía local (al que le pagamos entre todos) deja pasar las mismas infracciones a unos noriegos/as y no a otros/as (¿qué criterio seguirá?)

3.- REHABILITACIÓN PREFERENTE DE VIVIENDAS (REHABILITACIÓN AUTONÓMICA)

A este programa de Ayudas para la mejora de las viviendas de los andaluces/as de la Junta de Andalucía se sumó nuestro Ayuntamiento en 1989.

Se trata de dar dinero público (de todos) para que aquellos andaluces cuyas viviendas no reúnen condiciones de habitabilidad, las arreglen y así puedan vivir más confortablemente y con más dignidad, aunque tengan muy pocos recursos.

Pero para que este dinero de todos los andaluces/as se les dé a las personas que lo necesitan, las viviendas y sus propietarios deben reunir unos requisitos.

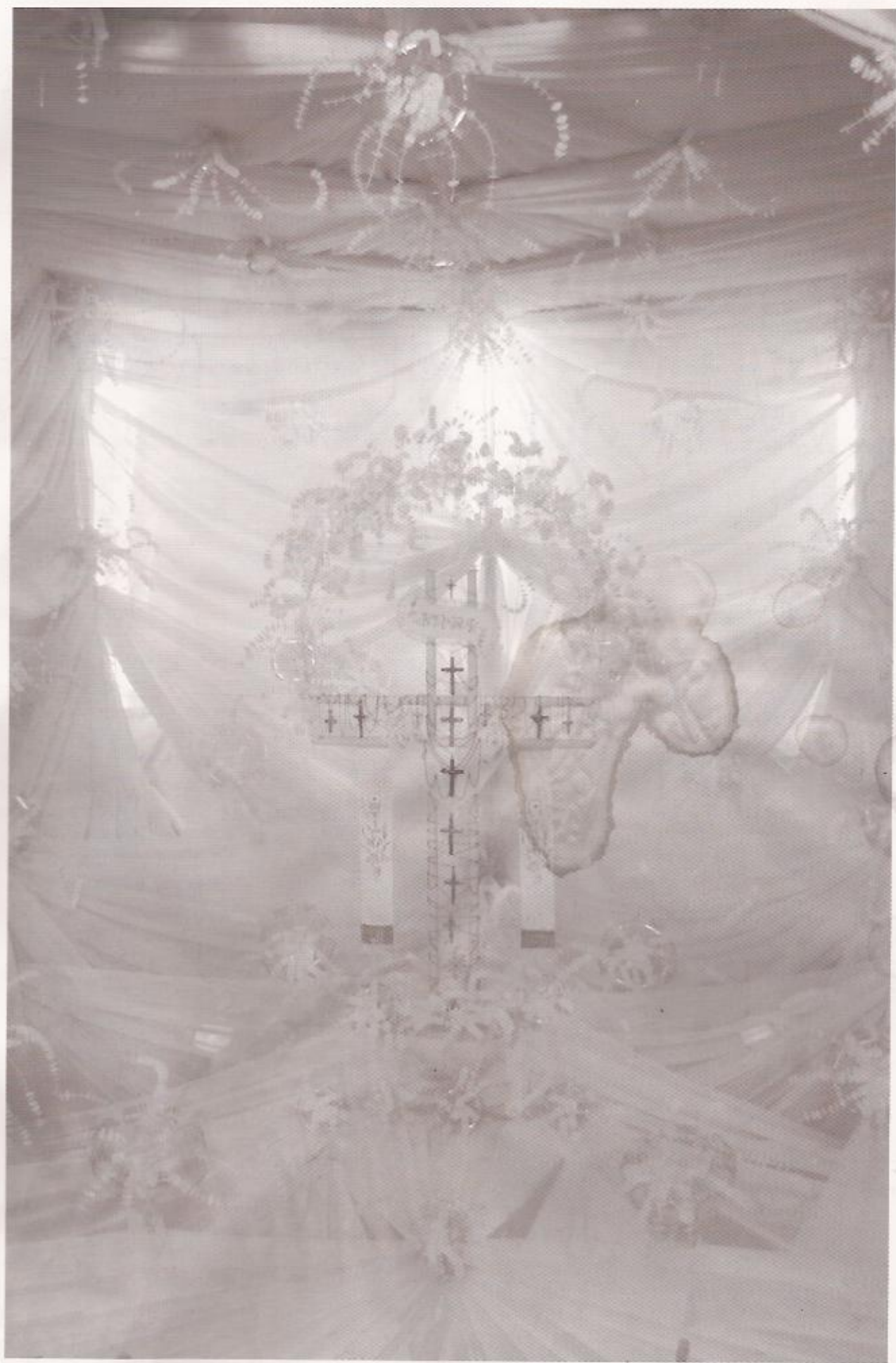
La Junta de Andalucía confía a los Ayuntamientos andaluces la adjudicación a los ciudadanos que lo soliciten de estas ayudas (dinero de todos). Por tanto son los Ayuntamientos de los municipios de Andalucía (el nuestro entre ellos) los que deben adjudicar estas ayudas a las personas más necesitadas, y de exigirles que cumplan todos los requisitos.

4.- URBANISMO Y HONRADEZ

Si pusieran una lupa de aumento cuántos pequeños ayuntamientos, a su nivel, estarían en el mismo saco que el de Marbella ¿Estaría el nuestro entre ellos?

5.- EL PRAÍLLO

La Cooperativa «El Cajilón» ha cedido al Ayuntamiento la nave que ahí tenía. No hay papeles de esto. El Ayuntamiento ha hecho una obra en el Praíllo y le ha cedido parte del solar que ha dejado la recientemente adquirida nave para agrandar algunas entradas. Otra parte la ha tapiado (¿se la «cederá» al vecino de esta (José Félix) para que el solar de este sea más grande y valga más dinero?)



**LA AGRUPACIÓN SOCIALISTA
Y EL GRUPO MUNICIPAL
SOCIALISTA DE AÑORA DESEA
A TODOS LOS HABITANTES DE
DE NUESTRO PUEBLO Y A TODAS
AQUELLAS PERSONAS QUE NOS
VISITEN QUE DISFRUTEN UNA
BUENA VELADA DE LA CRUZ
2006**

